



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 04 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 6240/2026 mediante el cual se tramita la designación como Profesor Visitante del Lic. Adriel Fabricio CASTELLETTI; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. D N° 06/20 implementa la modalidad de pago mediante el Módulo Retributivo en Psicomotricidad y establece el pago a docentes visitantes de otras Universidades que prestan funciones en el dictado de las carreras de la Licenciatura en Psicomotricidad de la Facultad de Psicología.

Que a la fecha, el Lic. Adriel Fabricio CASTELLETTI se encuentra designado como profesor extraordinario visitante mediante Res. CD N° 70/2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aplicar la modalidad de Módulo Retributivo en Psicomotricidad para la retribución del Lic. Adriel Fabricio CASTELLETTI, DNI 32.327.530, desde el 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026, mediante el pago mensual de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones estipuladas en el Art. 1°, se imputarán a la partida presupuestaria de Módulos Retributivos de apoyo a nuevas carreras del Presupuesto Ordinario 2026 proveniente del Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Elévese copia del presente acto resolutivo al Departamento Contable de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MYMC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas